

241
D. N. C. Don Gonzalo Chamorro, Escrivano
mayor y mas antiguo del Ayuntamiento de esta
M. N. y M. L. Ciudad de Murcia Certifico: Fue en
el ordinario, y de elecciones celebrado a veinte y dos del
corriente representó el Memorial anterior de los dueños
e interesados en las tierras que comprende el Creadamien-
to de Condomina la Deca, sobre facilitar Riego de este
por la Arreguia de Caravisa de qual se hizo relacion
y el Ayuntamiento interesado de Dña. Instan.^a la cometic
alos sr. Dn. Mateo de Tevallos, Dn. Francisco de Bor-
ja Mesano y Arcana Regidores, y Dn. Gregorio Carras-
cosa Turado de quienes nombra por Com. p.^a quella
Reconozcan, y se mirayan de quanto comprende en-
formen, si son ciertos los extravios de Agua de Dña.
Arreguia de Caravisa si es factible la reforma q. se
pretende y si con ellos podia succeder dicho acredi-
tamiento sin causar perjuicio comun ni particular
como Dña. y Dn. de quien es conveniente exponer en
el asunto ~~Intelig.~~ ^{Intelig.} a la Ciudad y providencia con-
sultiendo q. ~~apetido~~ ^{es} un tanto importante negocio. Como
de Libro Capitular mas largo am. ~~se~~ ^{se} ~~parece~~ ^{parece} a que me re-
fiero: Murcia y Diciembre veinte y nueve de mil
setecientos noventa y ocho

Gonzalo Chamorro